

-EDICTO-

POR TRES DIAS. El Archivo Departamento Judicial Necochea hace saber que se ha dispuesto para el día 26 de Diciembre de 2016, a las 10,00 horas, la destrucción de **202** expedientes, autorizada por Resolución nro. 2340 de fecha 19 de octubre de 2016 S.C.J.B.A. correspondiendo, al Juzgado Contencioso Administrativo n° 1 departamental 147 causas iniciadas en el período comprendido entre los años 2004 a 2008, al Juzgado Correccional n° 1 departamental 3 causas iniciadas en el período comprendido entre los años 1998 a 2000, al Tribunal en lo Criminal n° 1 departamental 12 causas iniciadas en el período comprendido entre los años 1997 a 2004 y al ex juzgado de Transición n° 1 departamental 40 causas iniciadas en el período comprendido entre los años 1988 a 2002, que se encuentran alcanzados por los plazos establecido en el artículo 115 del Acuerdo 3397. Dejo constancia que el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934, habiendo realizado el expurgo, selección y catalogación de expedientes pertinentes; pudiendo los interesados conforme Art. 120 Ac. 3397/08 SCBA plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los **veinte (20) días corridos** desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08 SCJBA, El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Necochea sito en calle avda. 59 nro. 2299 de esta ciudad. Necochea, 24 de Octubre de 2016.- Fdo. Dr. José María Fernández, Jefe Archivo.